

ATENCIÓN: CENTROS EDUCATIVOS Y DEMÁS DEPENDENCIAS

Se informa oficialmente que los días generados de LICENCIA ANUAL 2024 de los funcionarios (docentes y no docentes) y becarios o pasantes de la DGETP, se podrán consultar y visualizar en el “Sistema de Ausentismo Web” en la opción “Cuentas Corrientes”.

SUGERENCIAS A TENER EN CUENTA PARA AUTORIZAR Y REGISTRAR EL USUFRUCTO DE LAS LICENCIAS ANUALES:

Toda vez que un funcionario (docente o no docente), becario o pasante haga uso de uno o varios días de licencia anual y de licencia por antigüedad, el jerarca de la Dependencia **deberá comunicarlo a través de la APPS “Sistema de Ausentismo Web”**.

Si el funcionario (docente o no docente), becario o pasante **no hiciera uso** de la licencia anual, deberá generarse en la APPS un comunicado “NO REGISTRA INASISTENCIAS. De no existir comunicación se aplicarán las Reglamentaciones vigentes: *“de no haber comunicación, dará lugar a que la licencia anual reglamentaria se dé por usufructuada”* (Art. 10 - Circular 99/980).

Quienes registren en el período 01/11/2023 al 31/10/2024 inasistencias por las siguientes causales:

licencia sin goce de sueldo

inasistencia con aviso

inasistencia sin aviso

o en su defecto cuenten con **una suspensión**, figurarán en los listados con menos días de licencia anual.

POR CONSULTAS DIRIGIRSE AL EMAIL: rrhhcontroldeasistencia@gmail.com

**FELICES FIESTAS Y PRÓSPERO AÑO NUEVO!!! ES EL DESEO DE LOS
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**